

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de El Carpio**

Núm. 2.530/2014

Anuncio de Aprobación Definitiva

Don Francisco Ángel Sánchez Gaitán, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Carpio (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, siguiendo la tramitación prevista en el artículo 25 del Decreto 144/2001, de 19 de junio, de Planes de Instalaciones Deportivas, aprobó definitivamente el día 31 de enero de 2012, el Plan Local de Instalaciones Deportivas, lo cual se hace público a través de inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para dar cumplimiento a la previsión contenida en el artículo 28 del mencionado Decreto.

En El Carpio a 14 de abril de 2014. El Alcalde, Fdo. Francisco Ángel Sánchez Gaitán.